

**ACUERDO No.SCGG-00546-2017**

**EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 03 de agosto, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar a la Ciudadana **MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**, en su condición de Directora Ejecutiva Interina del INJUPEMP, para que viaje a México, D.F., con el propósito de participar en Sesión de Planeación de actividades a desarrollar para el año 2018, del 30 de julio al 03 de agosto de 2017.
2. El Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
**JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**  
Secretario de Estado Coordinador de Gobierno

  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno